

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21360 BURGOS.

Edicto.

Doña María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento con el número 580/2009, sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de Rubiera Burgos, S.A, representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, que fue tenedora de dicho título en virtud de la expedición a su favor por la entidad Prabecon de Pradoluengo, S.C., siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

La letra de cambio se libró con fecha 6 de octubre de 2008, contra la entidad Prabecon de Pradoluengo, S.C. con vencimiento el 3 de diciembre de 2008, por importe de 16.026,61 euros, domiciliada en Caja de Ahorros de Cataluña, sucursal de Burgos, calle La Moneda.

Burgos, 1 de junio de 2009.- El/La Magistrado-Juez.

ID: A090049013-1